

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1 5 4 9 /

CONCON, 12 DIC 2017

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 23.12.16 en donde aprueba presupuesto 2017, Ord. N° 1663 de fecha 17.11.2017 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 284 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO


1.- **RATIFÍQUESE CONTRATO** en calidad de Honorarios a D. **DAVID ANTUAN CATALAN CISTERNA**, RUT N° [REDACTED], Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 144.444 impuesto incluido , para desempeñarse como **MONITOR TALLER INFANTIL DE TÍTERES**, Oficina Municipal MUJER E INFANCIA el día 23 de noviembre de 2017.

2.- El contrato y la Declaración Jurada que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto

3.- Impútese el gasto de este decreto al Subtítulo 21 04 004 **“PROGRAMA SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER E INFANCIA (OPD)**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado